



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - -

01 ABR 2016

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y en la Resolución No. 149 del 19 de Abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES” y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que este programa comprende el diseño, planeación y ejecución de un sistema de becas, premios, residencias y pasantías para los agentes del sector, cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada una de las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte.

Que el 22 de febrero de 2016, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 124, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2016” con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que para la ejecución y desarrollo de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, contenidos en dicho acto administrativo, se requiere designar expertos de reconocida trayectoria e idoneidad, quienes en calidad de jurados prestarán un servicio técnico especializado que consiste en analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas.

Que el 09 de agosto de 2013, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 571 “Por medio de la cual se ordena conformar el comité que definirá los perfiles y seleccionará a los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”, la cual fue modificada mediante Resolución No. 002 del 02 de enero de 2014.

Que mediante acta de fecha 08 de marzo de 2016, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Catalina Rodríguez (Gerente de Artes Plásticas y Visuales, y Gerente de Danza (E)), Giovanna Chamorro (Gerente de Música) y Carlos Ramirez (Gerente de Literatura (E)), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016. Los

Así
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - -
01 ABR 2016

siguientes son los perfiles y número de jurados requeridos para los concursos que se relacionan a continuación:

Gerencia	Concursos	Perfiles	Número de jurados requeridos para el concurso
Arte Dramático	Beca de creación noveles directores	Directores y/o actores de teatro, con trabajo permanente y con mínimo ocho (8) años de trayectoria en el campo de la creación teatral y con experiencia mínima de diez obras (10) en el campo de su especialidad.	2 jurados nacionales y 1 jurado internacional
	Beca de creación directores con trayectoria	Director de teatro con trabajo permanente y con mínimo diez (10) años de trayectoria en el campo de la dirección teatral y mínimo diez (10) obras teatrales dirigidas.	3 jurados nacionales
	Beca de investigación en Arte Dramático	Profesional con experiencia como investigador o docente en ciencias humanas, sociales o artísticas, con trabajo permanente en el medio de mínimo cinco (5) años.	3 jurados nacionales
	Premio de circulación "Teatro en movimiento"	Actores, directores, gestores, productores o programadores de las artes escénicas, con experiencia de mínimo cinco (5) años en el campo de su especialidad.	3 jurados nacionales
	Premio de dramaturgia "Teatro en estudio"	Dramaturgos o profesionales en literatura que cuenten con mínimo dos (2) textos teatrales y con trayectoria de mínimo ocho (8) años en el campo de su especialidad.	3 jurados nacionales
	Residencia en Arte Dramático	Actores, directores, gestores culturales y/o docentes de artes escénicas, con experiencia de mínimo cinco (5) años en el campo de su especialidad.	3 jurados nacionales
Artes Audiovisuales	Beca Cinemateca de creación de cortometraje documental alternativo	Artistas, gestores culturales, pedagogos, productores y realizadores que acrediten mínimo tres (3) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados al documental: realización, producción, fotografía para cine y/o video, sonido para cine y/o video, y/o docencia especializada en áreas audiovisuales asociadas al documental.	3 jurados nacionales
	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción alternativo	Artistas, gestores culturales, pedagogos, productores, realizadores que acrediten mínimo tres (3) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación de proyectos audiovisuales de ficción: realización audiovisual, producción audiovisual, fotografía, sonido para video, escritura de guión, producción gestión de empresas y/o docencia especializada	3 jurados nacionales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - -

01 ABR 2016

Gerencia	Concursos	Perfiles	Número de jurados requeridos para el concurso
		en áreas audiovisuales.	
	Beca Cinemateca de creación de cortometraje documental	Artistas, gestores culturales y/o pedagogos, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados al documental: realización, producción, fotografía para cine y/o video, sonido para cine y/o video, y/o docencia especializada en áreas audiovisuales asociadas al documental.	3 jurados nacionales
	Beca Cinemateca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia	Artistas, gestores culturales, docentes, investigadores que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: realización audiovisual, producción audiovisual, escritura de guión, investigación, publicaciones especializadas en el área audiovisual, crítica y/o docencia especializada en áreas audiovisuales.	3 jurados nacionales
	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción	Artistas, gestores culturales, pedagogos, productores, realizadores que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación de proyectos audiovisuales de ficción: realización audiovisual, producción audiovisual, fotografía, sonido para video, escritura de guión, producción gestión de empresas y/o docencia especializada en áreas audiovisuales.	3 jurados nacionales
	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de animación	Artistas, gestores culturales, pedagogos, productores, realizadores y animadores que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la animación: realización, animación, producción, escritura de guión y/o docencia especializada en áreas audiovisuales.	3 jurados nacionales
	Beca Cinemateca para el rescate de archivos audiovisuales	Gestores culturales, archivistas, realizadores, historiadores e investigadores que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos de trabajo: trabajo directo con archivos audiovisuales, investigación especializada, realización, archivística y/o docencia especializada en áreas audiovisuales asociados al patrimonio.	2 jurados nacionales 1 jurado internacional
	Beca Cinemateca de creación audiovisual con nuevos medios	Artistas, realizadores, formadores, investigadores, gestores culturales, pedagogos, desarrolladores, artistas vinculados al arte audiovisual, ciencia y tecnología que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: realización audiovisual, producción	3 jurados nacionales

Atud Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - - 2
01 ABR 2016

Gerencia	Concursos	Perfiles	Número de jurados requeridos para el concurso
		audiovisual, formación de públicos, y/o docencia especializada en áreas audiovisuales, proyectos de creación que vinculan ciencia, arte y tecnología.	
	Beca Cinemateca de participación internacional	La terna de jurados estará integrada por jurados aportados por el Consejo Distrital de Artes Audiovisuales. Dicha terna evaluará a título Ad Honorem	3 jurados nacionales
	Premio nacional Cinemateca para largometrajes de especial calidad y valor patrimonial destinados a exhibición en salas de cine	Profesionales, gestores culturales, críticos de cine, programadores, distribuidores, coordinadores de muestras y festivales, docentes, realizadores, productores que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la ficción o el documental: realización audiovisual, producción audiovisual, crítica de cine, distribución de películas, programación o coordinación de muestras y festivales, y/o docencia especializada en áreas audiovisuales.	3 jurados nacionales
	Premio nacional Cinemateca para la circulación de audiovisuales de ficción	Profesionales o empíricos, críticos de cine, programadores, coordinadores de muestras y festivales, gestores culturales, docentes, realizadores, productores que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la ficción: realización audiovisual, producción audiovisual, crítica de cine, programación o coordinación de muestras y festivales, y/o docencia especializada en áreas audiovisuales.	3 jurados nacionales
	Premio nacional Cinemateca para la circulación de documentales	Profesionales o empíricos, críticos de cine, programadores, coordinadores de muestras y festivales, gestores culturales, docentes, realizadores, productores que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados al documental: realización audiovisual, producción audiovisual, crítica de cine, programación o coordinación de muestras y festivales, y/o docencia especializada en áreas audiovisuales.	3 jurados nacionales
	Premio nacional Cinemateca para la circulación de audiovisuales dirigidos a la infancia	Artistas, gestores culturales, pedagogos, productores y realizadores que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la ficción o al documental: realización, producción, docencia especializada en áreas audiovisuales y proyectos asociados a la infancia.	3 jurados nacionales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - - -
01 ABR 2016

Gerencia	Concursos	Perfiles	Número de jurados requeridos para el concurso
	Residencia Cinemateca encuentro FASE arte, ciencia y tecnología, Buenos Aires, Argentina	La terna de jurados estará conformada por un (1) jurado aportado por representantes de la organización argentina FASE, un (1) jurado delegado por la Gerencia de Artes Audiovisuales - Cinemateca Distrital del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, y un (1) jurado nacional que debe cumplir con el siguiente perfil: artista, realizador, formador, investigador, gestor cultural, pedagogo, desarrollador, artista vinculado al arte audiovisual, ciencia y tecnología que acredite mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: realización audiovisual, producción audiovisual, formación de públicos, y/o docencia especializada en áreas audiovisuales, proyectos de creación que vinculan ciencia, arte y tecnología.	1 jurado nacional, 1 jurado internacional aportado por FASE, y 1 jurado delegado por la Gerencia de Artes Audiovisuales del IDARTES
Artes Plásticas y Visuales	Beca de movilidad nacional e internacional en Artes Plásticas y Visuales	Agentes del área de las artes plásticas y visuales, con título profesional en artes plásticas y visuales, o experiencia artística o académica en arte de cinco (5) años.	3 jurados nacionales
	XIII Barrio Biental - Beca de reconocimiento a la producción artística local	Agentes del área de las artes plásticas y visuales, con título profesional en artes o humanidades o con experiencia artística de cinco (5) años en la teoría y la práctica de la producción artística local, empírica y aficionada.	3 jurados nacionales
	Beca para proyectos editoriales independientes en Artes Plásticas y Visuales	Agentes del área de las artes plásticas y visuales, con título profesional en artes o ciencias humanas, o con experiencia artística de cinco (5) años en el campo.	3 jurados nacionales
	Beca Red Galería Santa Fe 2016	Agentes del área de las artes plásticas y visuales, con título profesional en artes plásticas, artes visuales o museografía, o con experiencia en el campo de cinco (5) años; que hayan realizado proyectos de creación o circulación en artes plásticas, artes visuales o arte urbano.	3 jurados nacionales
	XIV Premio nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano	Agentes del área de las artes plásticas y visuales, con título profesional en artes o ciencias humanas, o con experiencia de cinco (5) años en producción e intercambio de conocimiento en torno a la crítica, la teoría y la historia del arte, los estudios culturales y visuales.	3 jurados nacionales
	Premio de caricatura fiesta de Bo-	Agentes del área de las artes plásticas y visuales, con título profesional en artes plásticas y visuales,	3 jurados nacionales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - - -
01 ABR 2016

Gerencia	Concursos	Perfiles	Número de jurados requeridos para el concurso
	gotá	diseño gráfico o ilustración, o con experiencia artística de cinco (5) años.	
	IX Premio Luis Caballero – fase de nominación	Agentes del área de las artes plásticas y visuales, con título profesional y posgrado en artes plásticas y/o visuales cuyo título puede ser homologable a ocho (8) años de experiencia artística y/o curatorial y obtenido un reconocimiento por su trabajo en el campo de las artes plásticas a nivel local, nacional o internacional.	3 jurados nacionales
	Residencias artísticas nacionales e internacionales	Especialistas designados por cada Centro de Residencia con conocimiento en artes plásticas y visuales y sobre el programa de residencia.	3 jurados delegados nacionales e internacionales (cada terna de Jurados será diferente para cada centro de residencia)
Danza	Beca de investigación en Danza	Profesionales en ciencias humanas, sociales o artísticas, con experiencia como investigadores de mínimo ocho (8) años.	3 jurados nacionales
	Beca de creación en Danza	Artistas (bailarines, coreógrafos y directores de danza), gestores culturales, programadores y productores, que acrediten mínimo ocho (8) años de experiencia en el campo de la creación, y/o producción escénica.	2 jurados nacionales y 1 jurado internacional
	Beca de circulación nacional e internacional en Danza	Artistas (bailarines, coreógrafos y directores de danza) con experiencia en circulación internacional y nacional de proyectos escénicos, programadores, productores, gestores culturales, que acrediten mínimo ocho (8) años de experiencia en el campo de la creación en danza.	3 jurados nacionales
	Premio Danza del mundo	Artistas (bailarines, coreógrafos y directores de danza), investigadores, programadores y/o gestores culturales, que acrediten mínimo ocho (8) años de experiencia en danza en cualquiera de sus modalidades.	3 jurados nacionales
	Premio Danza mayor	Artistas (bailarines, coreógrafos y directores de danza), investigadores, programadores y/o gestores culturales, que acrediten mínimo ocho (8) años de experiencia en danza en cualquiera de sus modalidades.	3 jurados nacionales
	Premio Danza de tradición y proyección folclórica co-	Artistas (bailarines, coreógrafos y directores de danza), investigadores, programadores y/o gestores culturales, que acrediten mínimo ocho	3 jurados nacionales

Así
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - -
01 ABR 2016

Gerencia	Concursos	Perfiles	Número de jurados requeridos para el concurso
	lombiana	(8) años de experiencia en danza en cualquiera de sus modalidades.	
	Premio Danza urbana	Artistas (bailarines, Bboys o Bgirls, coreógrafos y directores de danza), programadores y/o gestores culturales, que acrediten mínimo ocho (8) años de experiencia en danza en cualquiera de sus modalidades.	2 jurados nacionales y 1 internacional
Literatura	Beca para la creación y fortalecimiento de clubes de lectura	Profesionales en literatura o áreas afines, o profesionales en cualquier área de las ciencias sociales y humanas con postgrado en literatura o afines, escritores y/o docentes. Adicionalmente, debe contar con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la literatura, el libro, la lectura y/o la edición. Si no cuenta con título profesional, debe demostrar experiencia mínima de siete (7) años en el campo de la literatura, el libro, la lectura y/o la edición.	3 jurados nacionales
	Beca para proyectos editoriales independientes y emergentes en Literatura	Profesionales en literatura o áreas afines, o profesionales en cualquier área de las ciencias sociales y humanas con postgrado en literatura o afines, escritores y/o docentes. Adicionalmente, debe contar con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la literatura, el libro, la lectura y/o la edición. Si no cuenta con título profesional, debe demostrar experiencia mínima de siete (7) años en el campo de la literatura, el libro, la lectura y la edición.	3 jurados nacionales
	Beca distrital para proyectos de investigación en Literatura	Profesionales en literatura o áreas afines, o profesionales en cualquier área de las ciencias sociales y humanas con postgrado en literatura o afines, escritores y/o docentes. Adicionalmente, debe contar con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la literatura, el libro, la lectura y/o la edición. Si no cuenta con título profesional, debe demostrar experiencia mínima de siete (7) años en el campo de la literatura, el libro, la lectura y/o la edición.	3 jurados nacionales
	Beca de movilidad nacional e internacional en Literatura	La terna de jurados estará conformada por un (1) delegado de la Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, un (1) jurado aportado del Consejo Distrital de Literatura (CDL), y un (1) jurado aportado de la Cámara Colombiana del Libro o Fundalectura. Dicha terna evaluará a título Ad Honorem.	1 jurado delegado por la Gerencia de Literatura del IDARTES, 1 jurado aportado por la CDL, y 1 jurado aportado por la Cámara Colombiana del Libro o Fundalectura



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - - -
01 ABR 2016

Gerencia	Concursos	Perfiles	Número de jurados requeridos para el concurso
	Beca nacional de traducción -Ingles	Profesionales en cualquier área del conocimiento, escritores y/o docentes, con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la traducción (desde el francés o el inglés). Si no cuenta con título profesional, debe demostrar experiencia mínima de siete (7) años en el campo de la traducción. Debe contar, además, independiente de si es profesional o no, con por lo menos tres (3) traducciones publicadas (artículos en revistas, libros y/o fragmentos u obras literarias -cuento, poesía, ensayo, crónica, crítica literaria-), sin importar si son en formato digital o impreso.	1 Jurado delegado por la Gerencia de Literatura (Libro al Viento) y 2 Jurados del BSHVJ
	Beca nacional de traducción - Francés	Profesionales en cualquier área del conocimiento, escritores y/o docentes, con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la traducción (desde el francés o el inglés). Si no cuenta con título profesional, debe demostrar experiencia mínima de siete (7) años en el campo de la traducción. Debe contar, además, independiente de si es profesional o no, con por lo menos tres (3) traducciones publicadas (artículos en revistas, libros y/o fragmentos u obras literarias -cuento, poesía, ensayo, crónica, crítica literaria-), sin importar si son en formato digital o impreso.	1 Jurado delegado por la Gerencia de Literatura (Libro al Viento) y 2 Jurados del BSHVJ
	Premio nacional de novela nuevas voces EMECÉ-IDARTES	Prelectores que deben cumplir con el siguiente perfil: Profesionales en literatura o áreas afines, o profesionales en cualquier área de las ciencias sociales y humanas con postgrado en literatura o afines, escritores y/o docentes. Adicionalmente, debe contar con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la literatura, el libro, la lectura y/o la edición. Si no cuenta con título profesional, debe demostrar experiencia mínima de cinco (5) años en el campo de la literatura, el libro, la lectura y/o la edición.	5 prelectores nacionales
		Profesionales en literatura o áreas afines, o profesionales en cualquier área de las ciencias sociales y humanas con postgrado en literatura o afines, escritores y/o docentes. Adicionalmente, debe contar con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la literatura, el libro, la lectura y/o la edición. Si no cuenta con título profesional debe demostrar experiencia mínima de siete (7) años en el campo de la literatura, el libro, la lectura y/o la edición. Debe contar, además, independiente de si es profesional o no, con por lo menos dos (2) publicaciones (artículos	3 jurados nacionales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - - -
01 ABR 2016

Gerencia	Concursos	Perfiles	Número de jurados requeridos para el concurso
		en revista indexada y/u obras literarias).	
	Residencia de creación en Berlín – Stadt: Historias de la gran ciudad	Un (1) jurado aportado por el Instituto Goethe de Bogotá, un (1) jurado aportado por Hoja Blanca y un (1) jurado que deberá cumplir el siguiente perfil: Profesional en literatura o áreas afines, o profesional en cualquier área de las ciencias sociales y humanas con postgrado en literatura o afines, escritor y/o docente. Adicionalmente, debe contar con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la literatura, el libro, la lectura y/o la edición. Si no cuenta con título profesional, debe demostrar experiencia mínima de siete (7) años en el campo de la literatura. Debe contar, además, independiente de si es profesional o no, con por lo menos dos (2) publicaciones (artículos en revista indexada y/u obras literarias).	1 jurado nacional, 1 experto aportado por el Instituto Goethe de Bogotá y 1 experto aportado por Hoja Blanca
	Premio distrital de cuento	Profesionales en literatura o áreas afines, o profesionales en cualquier área de las ciencias sociales y humanas con postgrado en literatura o afines, escritores y/o docentes. Adicionalmente, debe contar con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la literatura, el libro, la lectura y/o la edición. Si no cuenta con título profesional, debe demostrar experiencia mínima de cinco (5) años en el campo de la literatura, el libro, la lectura y/o la edición.	5 prelectores nacionales
		Profesionales en literatura o áreas afines, o profesionales en cualquier área de las ciencias sociales y humanas con postgrado en literatura o afines, escritores y/o docentes. Adicionalmente, debe contar con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la literatura, el libro, la lectura y/o la edición. Si no cuenta con título profesional, debe demostrar experiencia mínima de siete (7) años en el campo de la literatura, el libro, la lectura y/o la edición. Debe contar, además, independiente de si es profesional o no, con por lo menos dos (2) publicaciones (artículos en revista indexada y/u obras literarias).	3 jurados nacionales
Música	Beca para la circulación de agentes musicales	Perfil 1. Gestor cultural, booker o manager, con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación de productos musicales. Perfil 2. Empresario, promotor o programador, con más de cinco (5) años de experiencia en la	2 jurados nacionales y 1 jurado Ad Honorem



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - -

01 ABR 2016

Gerencia	Concursos	Perfiles	Número de jurados requeridos para el concurso
		circulación de agrupaciones musicales en los géneros de músicas urbanas, regionales y/o populares	
	Beca de producción musical para agrupaciones o solistas destacados	Perfil 1. Músico productor, con más de cinco (5) años de experiencia en producción musical en los géneros de músicas urbanas, regionales y/o populares.	3 jurados nacionales
		Perfil 2. Productor musical, con más de cinco (5) años de experiencia en producción musical en los géneros de músicas urbanas, regionales y/o populares.	
		Perfil 3. Gestor cultural, curador, programador que conozca el mercado de la música y la circulación.	
	Beca estrategias digitales	Perfil 1. Comunicador y/o publicista con experiencia mínima de tres (3) años en el desarrollo de estrategias y marketing digital	3 jurados nacionales
		Perfil 2. Músico, promotor, gestor cultural y/o manager con experiencia mínima de tres (3) años en el ámbito musical.	
	Beca de investigación en Música	Perfil 1: Investigador con formación académica con experiencia mínima de tres (3) años en el campo de la investigación, con conocimientos musicales o trabajos realizados en el campo musical.	3 jurados nacionales
		Perfil 2. Músicos con experiencia en investigación, que cuenten por lo menos con dos (2) investigaciones realizadas cuyas temáticas aborden problemáticas relacionadas con la actividad musical.	
	Beca giras nacionales e internacionales	Perfil 1. Músico y/o Productor musical, con productos musicales reconocidos a nivel nacional o internacional y trayectoria mínima de cinco (5) años.	3 jurados nacionales
		Perfil 2. Comunicador con experiencia mínima de cinco (5) años en la crítica musical y/o realización o producción de programas especializados en música.	
		Perfil 3. Gestor y/o Promotor cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación de productos musicales.	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 -- -- --
01 ABR 2016

Gerencia	Concursos	Perfiles	Número de jurados requeridos para el concurso
	Beca giras por Bogotá	Perfil 1. Músico con experiencia mínima de cinco (5) años en producción y/o interpretación.	3 jurados nacionales
		Perfil 2. Gestor y/o promotor cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación de productos musicales.	
	Beca de estudios en la escuela de música, medios, arte y tecnología - EMMAT	Perfil 1. Músico productor con experiencia docente, con más de cinco (5) años de experiencia en producción musical en los géneros de músicas urbanas, regionales y/o populares	1 jurado nacional, 1 experto aportado por la Escuela de música, medios, arte y tecnología -EMMAT- y 1experto delegado por la Gerencia de Música.
		Perfil 2. Músico con más de cinco (5) años de experiencia docente y de trabajo con agrupaciones musicales en los géneros de músicas urbanas, regionales y/o populares.	
	Beca de creación interdisciplinar	Perfil 1. Músico con experiencia mínima de cinco (5) años en composición y con obras que integren diferentes lenguajes artísticos.	3 jurados nacionales
		Perfil 2. Gestor, productor y/o programador de las artes escénicas con experiencia en su campo de mínimo cinco (5) años.	
Perfil 3. Creador y/o productor de las artes plásticas y audiovisuales (relación con música) con experiencia en su campo de mínimo cinco (5) años.			
Premio conciertos temáticos Categoría: sonidos electrónicos y sonidos pop	Perfil. Músico compositor y/o intérprete, con experiencia mínima de cinco (5) años en el campo de su especialidad, con conocimiento en las músicas objeto de la categoría del concurso.	3 jurados nacionales	
Premio conciertos temáticos Categoría: sonidos regionales de Colombia y el mundo y sonidos tropicales	Perfil 1. Músico compositor y/o intérprete, con experiencia mínima de cinco (5) años en el campo de su especialidad, con conocimiento en las músicas objeto de la categoría del concurso.	3 jurados nacionales	
Premio de composición "Bogotá capital creativa de la Música"	Perfil 1. Músico con experiencia mínima de cinco años (5) en el área de composición y por lo menos una (1) obra galardonada.	3 jurados nacionales	
	Perfil 2. Músico compositor y/o arreglista, con experiencia mínima de cinco años (5) en el área de composición, con conocimiento en músicas populares urbanas como jazz, salsa, música del mundo, rock, hip hop, otras.		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - -
01 ABR 2016

Gerencia	Concursos	Perfiles	Número de jurados requeridos para el concurso
		Perfil 3. Músico compositor y/o arreglista con experiencia mínima de cinco (5) años en el área de composición, con conocimiento en músicas regionales tradicionales o de fusión.	
	Premio Festivales al parque Categoría: Rock al Parque	<p>Perfil 1. Músico, productor y/o programador con más de cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación y/o docencia en el campo de la música rock, pop y similares.</p> <p>Perfil 2. Investigador, periodista, comunicador o musicólogo, con experiencia mínima de cinco (5) años en la crítica musical y/o realización o producción de programas en medios de comunicación en torno a los géneros rock, pop y similares.</p> <p>Perfil 3. Músico y/o Productor con mínimo cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación y/o docencia en el campo de la música rock, en subgénero Metal.</p>	3 jurados nacionales
	Premio Festivales al parque Categoría: Hip Hop al Parque	<p>Perfil 1. Músicos con más de cinco (5) años de experiencia en interpretación y/o docencia en el campo de la música hip hop y similares.</p> <p>Perfil 2. Productor y/o programador musical con más de cinco (5) años de experiencia en el campo de la música hip hop y similares.</p>	3 jurados nacionales
	Premio Festivales al parque Categoría: Hip Hop al Parque Subcategoría: DJ's Hip Hop al Parque	<p>Perfil 1. DJ'S con más de cinco (5) años de experiencia en interpretación y/o docencia en el campo de la música hip hop y similares.</p> <p>Perfil 2. Músico, comunicador, productor y/o programador en el género hip hop con más de cinco (5) años de experiencia.</p>	3 jurados nacionales
	Premio Festivales al parque Categoría: Jazz	<p>Perfil 1. Músicos reconocidos con más de cinco (5) años de experiencia en composición, producción, interpretación y/o docencia en Jazz.</p> <p>Perfil 2. Empresario y/o programador con más de cinco (5) años de experiencia en la circulación de agrupaciones musicales en el género jazz.</p>	3 jurados nacionales
	Premio Festivales al parque Categoría: Colombia	<p>Perfil 1. Músico, Compositor y/o intérprete de músicas tradicionales de la región andina colombiana o llanera con mínimo cinco (5) años de trayectoria reconocida a nivel nacional, con premios o reconocimientos en el campo.</p> <p>Perfil 2. Músico, Compositor y/o intérprete de músicas tradicionales de la costa caribe, pacífica</p>	3 jurados nacionales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - - -

01 ABR 2016

Gerencia	Concursos	Perfiles	Número de jurados requeridos para el concurso
		o insular colombiano con mínimo cinco (5) años de trayectoria reconocida a nivel nacional, con premios o reconocimientos en el campo. Perfil 3. Músico, Compositor y/o intérprete de músicas de fusión o nuevas propuestas sobre músicas tradicionales colombianas con mínimo cinco (5) años de trayectoria reconocida a nivel nacional, con premios o reconocimientos en el campo.	
	Premio Festivales al parque Categoría: Salsa	Perfil 1. Músicos reconocidos con más de cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación y/o docencia con énfasis en salsa. Perfil 2. Investigador, periodista o musicólogo, con experiencia mínima de cinco (5) años en crítica musical y/o realización o producción de programas especializados en salsa en medios de comunicación.	3 jurados nacionales
	Residencias musicales	Perfil 1. Músico con experiencia mínima de cinco años (5) en el área de composición y por lo menos una (1) obra galardonada o reconocida. Perfil 2. Músico, investigador, productor, gestor y/o docente con trayectoria mínima de cinco (5) años. Perfil 3. Músico o creador que haya sido ganador de algún tipo de beca o estímulo para formación o creación en música.	3 jurados nacionales
Poblaciones	Beca arte en otros lenguajes para comunidades afrocolombianas	Perfil 1. Expertos de las artes (música, danza, arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, literatura y/o gestión cultural) que acrediten formación académica y/o por lo menos cinco (5) años de experiencia en el campo de su especialidad, que adicionalmente cuenten con experiencias relacionadas con la temática del concurso a evaluar.	3 jurados nacionales
	Beca arte en otros lenguajes para sectores sociales	Perfil 2. Expertos de las ciencias humanas y sociales que acrediten formación académica y/o por lo menos cinco (5) años de experiencia en el campo de su especialidad y que adicionalmente cuenten con experiencias relacionadas con la temática del concurso a evaluar.	

Ablic

Que mediante el acta en mención se hace constar que "Los valores de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de cada uno de los concursos del Programa Distrital de

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co 13



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - -
01 ABR 2016

Estímulos 2016, serán definidos en función de dos (2) criterios generales para todas las Gerencias y la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a saber: 1) dimensión del concurso a evaluar y 2) número de propuestas habilitadas para evaluación" como se enuncia en las tablas presentadas en el mismo documento.

Que mediante actas de fechas 15, 18, 22, 23 y 28 de marzo, de 2016, el comité integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Carolina García (Profesional Universitario Gerencia de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), David Zapata (Contratista Gerencia de Artes Audiovisuales), Catalina Rodríguez (Gerente de Artes Plásticas y Visuales, y Gerente de Danza (E)), Alberto Roa (Profesional Universitario Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Paola Chaves (Profesional Universitario Gerencia de Danza), Carlos Ramírez (Gerente de Literatura (E)), Mariana Jaramillo (Contratista Gerencia de Literatura) Giovanna Chamorro (Gerente de Música), y Edison Moreno (Profesional Universitario Gerencia de Música), recomienda seleccionar como jurados de los concursos citados a continuación, a los siguientes expertos:

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
Arte Dramático	Beca de creación noveles directores	Juan Francisco Carrillo Esparza	Pasaporte No. G1236504
		Juan Carlos Moyano Ortiz	C.C. No. 19.385.854
		Ivan Andres Carvajal Carvajal	C.C. No. 80.234.124
	Beca de creación directores con trayectoria	Hernan Hernando Parra Rojas	C.C. No. 80.505.972
		Everett Christopher Dixon	C.E. No. 299564
		Ana Maria Vallejo de la Ossa	C.C. No. 43.095.351
	Residencia en Arte Dramático	Carlos Enrique Castañeda Cuatindioy	C.C. No. 94.507.734
		Agnes Margarita Brekke Arenas	C.C. No. 52.707.018
		Victor Alfonso Quesada Aguilar	C.C. No. 80.797.754
Artes Audiovisuales	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción alternativo	Jorge Andres Botero Botero	C.C. No. 79.939.893
		Julio Cesar Castro Prada	C.C. No. 1.022.329.885
		Maria Gamboa Jaramillo	C.C. No. 52.621.526
	Beca Cinemateca de creación de cortometraje documental alternativo	Lyda Patricia Ayala Ruiz	C.C. No. 52.587.564
		Ximena Ospina Hurtado	C.C. No. 51.994.115
		Ibeth Victoria Solano Ortega	C.C. No. 53.052.263
	Beca Cinemateca de creación audiovisual con nuevos medios	Felipe Cesar Londoño Lopez	C.C. No. 10.249.309
		Andres Alberto Lombana Bermudez	C.C. No. 79.877.082
		Alejandro Angel Torres	C.C. No. 7.632.620



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - - 3

01 ABR 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
	Beca Cinemateca para el rescate de archivos audiovisuales	Luisa Fernanda Ordoñez Ortegon	C.C. No. 53.010.168
		Sasha Quintero Carbonell	C.C. No. 52.414.412
		Paolo Tosini	Pasaporte AA1940695
Artes Plásticas y Visuales	Beca de movilidad nacional e internacional en Artes Plásticas y Visuales	Alejandro Araque Mendoza	C.C. No. 7.334.504
		Manuel Orlando Quintero Aranguren	C.C. No. 79.593.849
		Ivonne Viviana Villamil Rodriguez	C.C. No. 53.009.836
	XIII Barrio Bienal – Beca de reconocimiento a la producción artística local	Sandra Teresa Castro Jimenez	C.C. No. 52.182.928
		Maria Buenaventura Valencia	C.C. No. 52.150.419
		Sara Gabriela Pinilla Zuleta	C.C. No. 52.963.215
	Beca para proyectos editoriales independientes en Artes Plásticas y Visuales	Andres Rodriguez Ramirez	C.C. No. 80.037.841
		Juliana Escobar Cuellar	C.C. No. 42.154.313
		Margarita Maria Garcia Martinez	C.C. No. 52.451.634
	Beca Red Galería Santa Fe 2016	Edwin Mauricio Sanchez Parada	C.C. No. 79.802.882
		Andres Enrique Matute Echeverri	C.C. No. 80.066.396
		Alfonso Duran Malagon	C.C. No. 80.073.242
Danza	Beca de investigación en Danza	Ana Carolina Avila Perez	C.C. No. 52.898.852
		Nubia Leonor Florez Forero	C.C. No. 51.672.889
		Alexander Rubio Alvarez	C.C. No. 11.188.860
	Beca de creación en Danza	Colleen Marie Thomas Young	Pasaporte No. 479853004
		Monica Cecilia Mercado Corchuelo	C.C. No. 51.602.272
		Felipe Hernan Lozano	C.C. No. 14.318.109
	Beca de circulación nacional e internacional en Danza	Luis Miguel de San Martin Usuga Samudio	C.C. No. 79.048.327
		Atala Cecilia Bernal Chaparro	C.C. No. 52.251.458
		Diana Beatriz Pescador Buenaventura	C.C. No. 52.192.370
Literatura	Beca para la creación y fortalecimiento de clu-	Jael Stella Gomez Pinilla	C.C. No. 39.685.485
		Adriana Carreño Castillo	C.C. No. 52.474.338



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - -

01 ABR 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
	bes de lectura	Claudia Helena Rodriguez Rodriguez	C.C. No. 51.597.957
		Juan Manuel Pombo Abondano	C.C. No. 3.226.665
	Beca nacional de traducción -Ingles	Jeannette Insignares Melo	C.C. No. 41.602.590
		Antonio Joaquin Garcia Angel (Jurado delegado por la Gerencia de Literatura - Libro al Viento)	C.C. No. 94.371.740
		Adelaida Lozano Forero	C.C. No. 51.874.663
	Beca nacional de traducción - Francés	Maria Mercedes Correa Ortiz	C.C. No. 51.845.721
		Antonio Joaquin Garcia Angel (Jurado delegado por la Gerencia de Literatura - Libro al Viento)	C.C. No. 94.371.740
		Facundo Leonel Mercadante	C.E. 441396
	Premio distrital de cuento - Prelectores	Gloria Susana Esquivel Gonzalez	C.C. No. 53.108.357
		Gabriel Pabon Villamizar	C.C. No. 13.349.727
		Juan Fernando Hincapie Montoya	C.C. No. 79.949.442
		Angela Maria Cuartas Villalobos	C.C. No. 31.579.827
		Marysabel Tolosa Escobar (Ad Honorem)	C.C. No. 52.155.612
	Beca para la circulación de agentes musicales	Sicard Leonardo Fernandez Camargo	C.C. No. 79.869.954
		Paola Valdivieso Ruiz	C.C. No. 52.968.212
Ruberth Alexander Perez Marin		C.C. No. 75.077.266	
Beca estrategias digitales	Gabriel Julian Sanabria Pinto	C.C. No. 91.507.226	
	Alejandra Gomez Quintero	C.C. No. 1.130.638.748	
	German Dario Perez Salazar	C.C. No. 80.415.747	
Beca giras nacionales e internacionales	Omar Alfonso Espinosa Farfan	C.C. No. 79.951.932	
	Consuelo Arbelaez Herrera	C.C. No. 51.760.883	
	Jose Mauricio Rodriguez Buitrago	C.C. No. 79.655.364	
Beca de estudios en la escuela de música, medios, arte y tecnología - EMMAT	Claudia Patricia Valencia Triviño (Experta aportada por la Escuela de música, medios, arte y tecnología - EMMAT)	C.C. No. 66.946.326	

Alicia

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co 16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - -
01 ABR 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
		Edison Ricardo Moreno Quiroga (Delegado de la Gerencia de Música)	C.C. No. 80.205.239
	Premio conciertos temáticos Categoría: sonidos electrónicos y sonidos pop y sonidos pop	Laura Castaño Isaza	C.C. No. 1.020.713.703
		Julio Andres Victoria Campos	C.C. No. 9.728.140
		Juan Gabriel Turbay Gomez	C.C. No. 79.779.064
	Premio conciertos temáticos Categoría: sonidos regionales de Colombia y el mundo y sonidos tropicales	Jose Daniel Saboya Gonzalez	C.C. No. 7.177.676
		Wilder Alfredo Alarcon Montes	C.C. No. 80.178.412
		Marina Murcia Bazurto	C.C. No. 52.530.452
	Premio Festivales al parque Categoría: Rock al Parque	Katherine Arevalo Sanchez	C.C. No. 52.928.030
		Juanita Carvajal Restrepo	C.C. No. 1.020.754.663
		Adolfo Lemos Roa	C.C. No. 79.851.093
	Premio Festivales al parque Categoría: Jazz	William Alexis Rojas Suarez	C.C. No. 79.557.627
		Juan Sebastian Monsalve Castaño	C.C. No. 79.625.804
		Ramon Jose Berrocal Vargas	C.C. No. 1.032.386.699
	Premio Festivales al parque Categoría: Colombia	Rafael Arcangel Ramos Caraballo	C.C. No. 73.122.936
		Ana Maria Ulloa Reyes	C.C. No. 52.909.585
		Ricardo Albino Zapata Barrios	C.C. No. 79.263.679
	Premio Festivales al parque Categoría: Salsa	Harvey Danilo Rosales Castro	C.C. No. 12.978.126
		Eliana del Carmen Zumaque Gomez	C.C. No. 51.999.792
		Wilfredo Enrique Cuao Canabal	C.C. No. 79.938.588
	Residencias musicales	Juan Camilo Anzola Caro	C.C. No. 80.032.190
		Lucia Irene Ibañez Salazar	C.C. No. 53.000.273
		Oriana Ximena Medina Parada	C.C. No. 53.094.723

Abcd

Que el numeral 7. *Suplencia del jurado por falta temporal o absoluta* de la Invitación para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos, señala que "en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y relacionados en la presente invitación, y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la Entidad, se designará al

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co 17



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - - -
01 ABR 2016

suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras del concurso objeto de evaluación”.

Por lo anterior, y tal como consta en las actas de fechas 15, 18, 22, 23, 28 marzo, de 2016, el comité recomienda seleccionar como suplentes de los concursos en mención a los siguientes expertos:

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
Arte Dramático	Beca de creación noveles directores	Everett Christopher Dixon	C.E. No. 299564
	Beca de creación directores con trayectoria	Henry Diaz Vargas	C.C. No. 8.288.753
	Residencia en Arte Dramático	Cesar Luis Morales Figueroa	C.C. No. 80.058.093
Artes Audiovisuales	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción alternativo	Federico Rey Quiñones	C.C. No. 80.473.281
	Beca Cinemateca de creación de cortometraje documental alternativo	Fenyt Ines Barrero Paez	C.C. No. 28.552.620
	Beca Cinemateca de creación audiovisual con nuevos medios	Giuliano Cavalli Gaitan	C.C. No. 72.009.840
	Beca Cinemateca para el rescate de archivos audiovisuales	Adriana Patricia Gonzalez Garcia	C.C. No. 40.985.989
Artes Plásticas y Visuales	Beca de movilidad nacional e internacional en Artes Plásticas y Visuales	Alicia Maria Caldera De Medina	C.E. No. 327752
	XIII Barrio Bienal – Beca de reconocimiento a la producción artística local	Julian Mejia Villa	C.C. No. 1.053.771.449
	Beca para proyectos editoriales independientes en Artes Plásticas y Visuales	Pablo Julian Adarme Rodriguez	C.C. No. 79.730.028
	Beca Red Galería Santa Fe 2016	Luisa Fernanda Ordoñez Ortegon	C.C. No. 53.010.168
Danza	Beca de investigación en Danza	Javier Alfonso Delgadillo Molano	C.C. No. 79.163.677

Atend

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co 18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - -
01 ABR 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
	Beca de creación en Danza	Claudia Patricia Matiz Torres	C.C. No. 52.302.894
	Beca de circulación nacional e internacional en Danza	Maria Fernanda Garzon Ortiz	C.C. No. 52.622.212
Literatura	Beca para la creación y fortalecimiento de clubes de lectura	Facundo Leonel Mercadante	C.E. 441396
Música	Beca para la circulación de agentes musicales	Rafael Ignacio Oliver Garcia	C.C. No. 1.018.403.733
	Beca estrategias digitales	Eddy Johana Gomez Guzman	C.C. No. 52.862.161
	Beca giras nacionales e internacionales	Andres Villamil Mendoza	C.C. No. 79.745.841
	Beca de estudios en la escuela de música, medios, arte y tecnología - EMMAT	Juliana Sanabria Acero	C.C. No. 52.959.793
	Premio conciertos temáticos Categoría: sonidos electrónicos y sonidos pop y sonidos pop	Adriana Paola Vasquez Hernandez	C.C. No. 52.693.031
	Premio conciertos temáticos Categoría: sonidos regionales de Colombia y el mundo y sonidos tropicales	Maria Isabel Lopez	C.C. No. 63.481.285
	Premio Festivales al parque Categoría: Rock al Parque	Cesar Augusto Pardo Forero	C.C. No. 80.768.275
	Premio Festivales al parque Categoría: Jazz	Gina Maria Savino Pardo	C.C. No. 52.698.973
	Premio Festivales al parque Categoría: Colombia	Luz Marina Posada Montoya	C.C. No. 43.612.051
	Premio Festivales al parque Categoría: Salsa	Daniel Diaz Ortega	C.C. No. 79.845.448

Atend

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co 19



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - - 3
01 ABR 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
	Residencias musicales	Sebastian Camilo Villanueva Bejarano	C.C. No. 1.032.381.523

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos en comento, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o: Designar como jurados de los concursos citados en la parte motiva del presente acto administrativo, del Programa Distrital de Estímulos 2016, a:

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación	CDP
Arte Dramático	Beca de creación noveles directores	Juan Francisco Carrillo Esparza	Pasaporte No. G1236504	No. 1624 del 28 de marzo de 2016
		Juan Carlos Moyano Ortiz	C.C. No. 19.385.854	
		Ivan Andres Carvajal Carvajal	C.C. No. 80.234.124	
	Beca de creación directores con trayectoria	Hernan Hernando Parra Rojas	C.C. No. 80.505.972	
		Everett Christopher Dixon	C.E. No. 299564	
		Ana Maria Vallejo de la Ossa	C.C. No. 43.095.351	
	Residencia en Arte Dramático	Carlos Enrique Castañeda Cuatindioy	C.C. No. 94.507.7.34	
		Agnes Margarita Brekke Arenas	C.C. No. 52.707.018	
		Victor Alfonso Quesada Aguilar	C.C. No. 80.797.754	
Artes Audiovisuales	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción alternativo	Jorge Andres Botero Botero	C.C. No. 79.939.893	No. 1625 del 28 de marzo de 2016
		Julio Cesar Castro Prada	C.C. No. 1.022.329.885	
		Maria Gamboa Jaramillo	C.C. No.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - -
01 ABR 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación	CDP
			52.621.526	
	Beca Cinemateca de creación de cortometraje documental alternativo	Lyda Patricia Ayala Ruiz	C.C. No. 52.587.564	
		Ximena Ospina Hurtado	C.C. No. 51.994.115	
		Ibeth Victoria Solano Ortega	C.C. No. 53.052.263	
	Beca Cinemateca de creación audiovisual con nuevos medios	Felipe Cesar Londoño Lopez	C.C. No. 10.249.309	
		Andres Alberto Lombana Bermudez	C.C. No. 79.877.082	
		Alejandro Angel Torres	C.C. No. 7.632.620	
	Beca Cinemateca para el rescate de archivos audiovisuales	Luisa Fernanda Ordoñez Ortegón	C.C. No. 53.010.168	
		Sasha Quintero Carbonell	C.C. No. 52.414.412	
		Paolo Tosini	Pasaporte AA1940695	
Artes Plásticas y Visuales	Beca de movilidad nacional e internacional en Artes Plásticas y Visuales	Alejandro Araque Mendoza	C.C. No. 7.334.504	No. 1643 del 30 de marzo de 2016
		Manuel Orlando Quintero Aranguren	C.C. No. 79.593.849	
		Ivonne Viviana Villamil Rodríguez	C.C. No. 53.009.836	
	XIII Barrio Biental – Beca de reconocimiento a la producción artística local	Sandra Teresa Castro Jimenez	C.C. No. 52.182.928	
		Maria Buenaventura Valencia	C.C. No. 52.150.419	
		Sara Gabriela Pinilla Zuleta	C.C. No. 52.963.215	
	Beca para proyectos editoriales independientes en Artes Plásticas y Visuales	Andres Rodriguez Ramirez	C.C. No. 80.037.841	
		Juliana Escobar Cuellar	C.C. No. 42.154.313	
		Margarita Maria Garcia Martinez	C.C. No. 52.451.634	
	Beca Red Galería Santa Fe 2016	Edwin Mauricio Sanchez Parada	C.C. No. 79.802.882	
		Andres Enrique Matute Echeverri	C.C. No.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - -

01 ABR 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación	CDP
			80.066.396	
		Alfonso Duran Malagon	C.C. No. 80.073.242	
Danza	Beca de investigación en Danza	Ana Carolina Avila Perez	C.C. No. 52.898.852	No. 1642 del 30 de marzo de 2016
		Nubia Leonor Florez Forero	C.C. No. 51.672.889	
		Alexander Rubio Alvarez	C.C. No. 11.188.860	
	Beca de creación en Danza	Colleen Marie Thomas Young	Pasaporte No. 479853004	
		Monica Cecilia Mercado Corchuelo	C.C. No. 51.602.272	
		Felipe Hernan Lozano	C.C. No. 14.318.109	
	Beca de circulación nacional e internacional en Danza	Luis Miguel de San Martin Usuga Samudio	C.C. No. 79.048.327	
		Atala Cecilia Bernal Chaparro	C.C. No. 52.251.458	
		Diana Beatriz Pescador Buenaventura	C.C. No. 52.192.370	
Literatura	Beca para la creación y fortalecimiento de clubes de lectura	Jael Stella Gomez Pinilla	C.C. No. 39.685.485	No. 1627 y 1628 del 28 de marzo de 2016
		Adriana Carreño Castillo	C.C. No. 52.474.338	
		Claudia Helena Rodriguez Rodriguez	C.C. No. 51.597.957	
	Beca nacional de traducción -Ingles	Juan Manuel Pombo Abondano	C.C. No. 3.226.665	
		Jeannette Insignares Melo	C.C. No. 41.602.590	
		Antonio Joaquin Garcia Angel (Jurado delegado por la Gerencia de Literatura - Libro al Viento)	C.C. No. 94.371.740	
	Beca nacional de traducción - Francés	Adelaida Lozano Forero	C.C. No. 51.874.663	
		Maria Mercedes Correa Ortiz	C.C. No. 51.845.721	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - - -
01 ABR 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación	CDP
	Premio distrital de cuento - Prelectores	Antonio Joaquin Garcia Angel (Jurado delegado por la Gerencia de Literatura - Libro al Viento)	C.C. No. 94.371.740	
		Facundo Leonel Mercadante	C.E. 441396	
		Gloria Susana Esquivel Gonzalez	C.C. No. 53.108.357	
		Gabriel Pabon Villamizar	C.C. No. 13.349.727	
		Juan Fernando Hincapie Montoya	C.C. No. 79.949.442	
		Angela Maria Cuartas Villalobos	C.C. No. 31.579.827	
Música	Beca para la circulación de agentes musicales	Marysabel Tolosa Escobar (Ad Honorem)	C.C. No. 52.155.612	No. 1630 del 28 de marzo de 2016
		Sicard Leonardo Fernandez Camargo	C.C. No. 79.869.954	
		Paola Valdivieso Ruiz	C.C. No. 52.968.212	
	Beca estrategias digitales	Ruberth Alexander Perez Marin	C.C. No. 75.077.266	
		Gabriel Julian Sanabria Pinto	C.C. No. 91.507.226	
		Alejandra Gomez Quintero	C.C. No. 1.130.638.748	
	Beca giras nacionales e internacionales	German Dario Perez Salazar	C.C. No. 80.415.747	
		Omar Alfonso Espinosa Farfan	C.C. No. 79.951.932	
		Consuelo Arbelaez Herrera	C.C. No. 51.760.883	
	Beca de estudios en la escuela de música, medios, arte y tecnología - EMMAT	Jose Mauricio Rodriguez Buitrago	C.C. No. 79.655.364	
		Claudia Patricia Valencia Triviño (Experta aportada por la Escuela de música, medios, arte y tecnología - EMMAT)	C.C. No. 66.946.326	
		Edison Ricardo Moreno Quiroga (Delegado de la Gerencia de	C.C. No. 80.205.239	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - -
01 ABR 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación	CDP
		Música)		
	Premio conciertos temáticos Categoría: sonidos electrónicos y sonidos pop y sonidos pop	Laura Castaño Isaza	C.C. No. 1.020.713.703	
		Julio Andres Victoria Campos	C.C. No. 9.728.140	
		Juan Gabriel Turbay Gomez	C.C. No. 79.779.064	
	Premio conciertos temáticos Categoría: sonidos regionales de Colombia y el mundo y sonidos tropicales	Jose Daniel Saboya Gonzalez	C.C. No. 7.177.676	
		Wilder Alfredo Alarcon Montes	C.C. No. 80.178.412	
		Marina Murcia Bazurto	C.C. No. 52.530.452	
	Premio Festivales al parque Categoría: Rock al Parque	Katherine Arevalo Sanchez	C.C. No. 52.928.030	
		Juanita Carvajal Restrepo	C.C. No. 1.020.754.663	
		Adolfo Lemos Roa	C.C. No. 79.851.093	
	Premio Festivales al parque Categoría: Jazz	William Alexis Rojas Suarez	C.C. No. 79.557.627	
		Juan Sebastian Monsalve Castaño	C.C. No. 79.625.804	
		Ramon Jose Berrocal Vargas	C.C. No. 1.032.386.699	
	Premio Festivales al parque Categoría: Colombia	Rafael Arcangel Ramos Caraballo	C.C. No. 73.122.936	
		Ana Maria Ulloa Reyes	C.C. No. 52.909.585	
		Ricardo Albino Zapata Barrios	C.C. No. 79.263.679	
	Premio Festivales al parque Categoría: Salsa	Harvey Danilo Rosales Castro	C.C. No. 12.978.126	
		Eliana del Carmen Zumaque Gomez	C.C. No. 51.999.792	
		Wilfredo Enrique Cuao Canabal	C.C. No. 79.938.588	
	Residencias musicales	Juan Camilo Anzola Caro	C.C. No. 80.032.190	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - - -
01 ABR 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación	CDP
		Lucia Irene Ibañez Salazar	C.C. No. 53.000.273	
		Oriana Ximena Medina Parada	C.C. No. 53.094.723	

PARÁGRAFO 1°: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados de los concursos en comento, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

PARÁGRAFO 2°: Una vez se establezca el número de propuestas que evaluará el jurado en cada concurso y el reconocimiento correspondiente, mediante acto administrativo se establecerá lo pertinente a efectos de proceder a efectuar los respectivos registros presupuestales.

PARÁGRAFO 3°: Para el desembolso de los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió los certificados de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 1624
	Fecha: 28 de marzo del 2016
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Arte Dramático
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$43.500.000
Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 1625
	Fecha: 28 de marzo del 2016
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Artes Audiovisuales
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$140.000.000
Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 1643
	Fecha: 30 de marzo del 2016
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Artes Plásticas

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co 25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - - -
01 ABR 2016

Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$100.500.000
Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 1642
	Fecha: 30 de marzo del 2016
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Danza
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$63.000.000
Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 1627
	Fecha: 28 de marzo del 2016
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Literatura
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$76.000.000
Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 1628
	Fecha: 28 de marzo del 2016
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Literatura
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$5.500.000
Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 1630
	Fecha: 28 de marzo del 2016
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Música
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$134.000.000

ARTICULO 2o: Designar como suplentes de los concursos en comento, y en caso de que alguno de los jurados designados mediante el presente acto administrativo presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y relacionados en la presente invitación, y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la Entidad, a los siguientes expertos:

Adid
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co 26



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - -

01 ABR 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
Arte Dramático	Beca de creación noveles directores	Everett Christopher Dixon	C.E. No. 299564
	Beca de creación directores con trayectoria	Henry Diaz Vargas	C.C. No. 8.288.753
	Residencia en Arte Dramático	Cesar Luis Morales Figueroa	C.C. No. 80.058.093
Artes Audiovisuales	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción alternativo	Federico Rey Quiñones	C.C. No. 80.473.281
	Beca Cinemateca de creación de cortometraje documental alternativo	Fenyt Ines Barrero Paez	C.C. No. 28.552.620
	Beca Cinemateca de creación audiovisual con nuevos medios	Giuliano Cavalli Gaitan	C.C. No. 72.009.840
	Beca Cinemateca para el rescate de archivos audiovisuales	Adriana Patricia Gonzalez Garcia	C.C. No. 40.985.989
Artes Plásticas y Visuales	Beca de movilidad nacional e internacional en Artes Plásticas y Visuales	Alicia Maria Caldera De Medina	C.E. No. 327752
	XIII Barrio Bienal – Beca de reconocimiento a la producción artística local	Julian Mejia Villa	C.C. No. 1.053.771.449
	Beca para proyectos editoriales independientes en Artes Plásticas y Visuales	Pablo Julian Adarme Rodriguez	C.C. No. 79.730.028
	Beca Red Galería Santa Fe 2016	Luisa Fernanda Ordoñez Ortegon	C.C. No. 53.010.168
Danza	Beca de investigación en Danza	Javier Alfonso Delgadillo Molano	C.C. No. 79.163.677
	Beca de creación en Danza	Claudia Patricia Matiz Torres	C.C. No. 52.302.894
	Beca de circulación nacional e internacional en Danza	Maria Fernanda Garzon Ortiz	C.C. No. 52.622.212
Literatura	Beca para la creación y fortalecimiento de clubes de lectura	Facundo Leonel Mercadante	C.E. 441396
	Beca para la circulación de agentes musicales	Rafael Ignacio Oliver Garcia	C.C. No. 1.018.403.733



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - -
01 ABR 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
Música	Beca estrategias digitales	Eddy Johana Gomez Guzman	C.C. No. 52.862.161
	Beca giras nacionales e internacionales	Andres Villamil Mendoza	C.C. No. 79.745.841
	Beca de estudios en la escuela de música, medios, arte y tecnología - EMMAT	Juliana Sanabria Acero	C.C. No. 52.959.793
	Premio conciertos temáticos Categoría: sonidos electrónicos y sonidos pop y sonidos pop	Adriana Paola Vasquez Hernandez	C.C. No. 52.693.031
	Premio conciertos temáticos Categoría: sonidos regionales de Colombia y el mundo y sonidos tropicales	Maria Isabel Lopez	C.C. No. 63.481.285
	Premio Festivales al parque Categoría: Rock al Parque	Cesar Augusto Pardo Forero	C.C. No. 80.768.275
	Premio Festivales al parque Categoría: Jazz	Gina Maria Savino Pardo	C.C. No. 52.698.973
	Premio Festivales al parque Categoría: Colombia	Luz Marina Posada Montoya	C.C. No. 43.612.051
	Premio Festivales al parque Categoría: Salsa	Daniel Diaz Ortega	C.C. No. 79.845.448
	Residencias musicales	Sebastian Camilo Villanueva Bejarano	C.C. No. 1.032.381.523

PARÁGRAFO 1º: El jurado que sea reemplazado por el suplente, no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras del concurso objeto de evaluación"; por tanto, el reconocimiento económico definido por la Entidad, se le otorgará al suplente.

ARTÍCULO 3º: Los expertos designados deberán cumplir a cabalidad con los deberes establecidos en la invitación pública para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida y la carta de aceptación como jurado.

ARTÍCULO 4º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base datos donde aparece

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co 28



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 289 - - - -

01 ABR 2016

inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO 5º: Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, según la naturaleza del acto administrativo, en los términos que le apliquen según la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, 01 ABR 2016

BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes

Revisó: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Aprobó revisión: Liliana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Andrea Romero Acosta - Profesional Universitario Área de Convocatorias